

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO

EXPEDIENTE Nº: 58/2022 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTRATO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DE ISABEL II, S.A. FASE I”.

Sesión de 13 de abril de 2023 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, S.A., M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Diez Cabrera; el Vocal jurídico, Celso Ansedo Cascudo; la Vocal financiero, Carolina Bravo del Valle y el Vocal técnico, Sergio Camarero Campo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes del expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta_S01, la siguiente empresa presentó oferta a través de la plataforma de licitación electrónica de Canal de Isabel II, S.A. en el plazo señalado:

- INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A.

De conformidad con el procedimiento establecido, y tal y como se indica en el Acta S02, se procedió a la apertura del Sobre nº 2 del único licitador admitido, que contiene la proposición relativa a los criterios sujetos a juicio de valor.

Para realizar la valoración de la oferta contenida en el sobre nº 2 se solicitó el preceptivo informe técnico. En dicho informe de fecha 31 de agosto de 2022, se concluye que la puntuación asignada para los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en el apartado 8.B).1. del Anexo I del PCAP es la siguiente:

| INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A, | |
|--|----------------------------|
| Criterio (apartado 8.B).1. del PCAP) Mejora en las funcionalidades y módulos de la herramienta propuesta para la gestión del proyecto | Puntuación obtenida |
| Mejora en los módulos para la gestión del proyecto | 0,25 |
| Mejora en los módulos de visualización | 0,25 |
| Generación de informes avanzados | 0,15 |
| Número de usuarios | 0,00 |

| | |
|-----------------------------|-------------|
| Almacenamiento | 0,00 |
| Flexibilidad de integración | 0,50 |
| Facilidad de uso | 0,15 |
| Total puntuación | 1,30 |



Como consta en el Acta S_03, aprobada en fecha 18 de octubre de 2022, el día 5 de octubre de 2022 se procedió a la apertura telemática del Sobre nº 3 del único licitador presentado y admitido.

Con fecha 31 de marzo de 2023 se ha recibido escrito de la empresa INNOVACIÓN GLOBAL DE SEGURIDAD, S.A. por el que comunica la voluntad de retirar su oferta del presente procedimiento de licitación toda vez que la misma había resultado propuesta como adjudicataria en el contrato del Lote 3 del procedimiento nº 293/2021 relativo al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DE ISABEL II, S.A. (FASE I)". El apartado 10.20 del Anexo I del PCAP del referido procedimiento establece una condición especial de compatibilidad contractual por la que el adjudicatario del presente procedimiento de licitación y las empresas a éste vinculadas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, no podrán ser adjudicatarios ni individualmente ni en UTE del contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DE ISABEL II, S.A. FASE I", N.º 293/2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 70. 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. Acuerdos de la Mesa Permanente de Contratación.

- Proponer la declaración de desierto del Contrato 58/2022 para los "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DE ISABEL II, S.A. FASE I" al haber retirado su oferta la única empresa licitadora.
- Elevar la propuesta al órgano de Contratación para la declaración de desierto del procedimiento de licitación.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

| | |
|------------|---|
| Presidenta |  2023.04.13 15:09:46 +02'00' |
| Secretaria |  Fecha: 2023.04.13 12:23:52 +02'00' |

3. Declaración de desierto

Visto el Acuerdo de la Mesa de Contratación, este Órgano de Contratación declara desierto el Contrato 58/2022 para los "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTRATO DE "SUMINISTRO

*E INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD EN INFRAESTRUCTURAS DEL
CANAL DE ISABEL II, S.A. FASE I".*

| | |
|------------------------|--|
| Órgano de Contratación | Firmado electronicamente por: Mariano González Sáez En la fecha y hora 19.04.2023 16:20:00 CEST |
|------------------------|--|

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.